

Justicia social

El trabajo del Servicio Social Jurídico Notarial Gratuito Pedro Arrupe, sj

*por Ab. Patricia Elena Messio



**Coordinadora general del Servicio Social Jurídico Notarial Gratuito Pedro Arrupe, sj*

La UCC es, sin duda, una institución comprometida con la realidad social, política, económica y jurídica en la cual estamos inmersos. Tenemos la convicción de que un análisis profundo sobre el contexto que nos rodea nos plantea la necesidad de meditar sobre la forma y la manera de diseñar proyectos que nos vinculen con nuestra comunidad, que intenten dar las respuestas adecuadas y certeras a sectores de nuestra sociedad faltos de comprensión, apoyo, solidaridad y sensibilidad social. Surge así el anhelo de extender nuestra misión, de proponer alternativas necesarias y urgentes para una gran parte de la población, que por carencia de recursos económicos se ve impedida de acceder a una adecuada atención jurídica.

Desde la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCC se implementó el *Servicio Social Jurídico Notarial Gratuito Pedro Arrupe, sj*, para sumar a los esfuerzos de nuestra Universidad de dar respuesta a los requerimientos sociales que se advierten como urgentes y justos.

El cumplimiento de estos objetivos permite formar estudiantes y profesionales humanistas de alto nivel científico y desarrollar un espíritu de solidaridad, compromiso y entrega a una auténtica vocación de servicio. Desde el ámbito académico, ofrecemos a nuestros alumnos y egresados la posibilidad de acrecentar sus conocimientos teóricos para integrarlos a la realidad laboral y profesional.





Algunas voces sobre la experiencia

"Desde mi rol de alumna, veo el Servicio como un espacio de aprendizaje sumamente importante, no sólo desde el punto de vista académico sino también personal. Cada integrante, desde su perspectiva, es una pieza importante para el funcionamiento. Es un lugar de contacto con la sociedad. Tenemos la posibilidad de colaborar con quienes no tienen medios para acceder a la Justicia", cuenta Martina Masiera, alumna participante del Servicio.

"Me desempeño desde el comienzo del Servicio como Profesor Consulto, pero además lo hago como tutor, es decir, estoy todos los lunes atendiendo en el consultorio junto con alumnos. He querido estar en ese rol pues me parece muy educativo el contacto, efectivo con los estudiantes en la atención de las personas que acceden a nuestra consulta. Aprovecho la oportunidad para destacar que con los alumnos no sólo examinamos los casos que se nos presentan, sino que podemos abordar las distintas problemáticas en torno al caso. No olvidamos nunca que el abogado es una persona que presta un servicio a las personas, que nunca pueden ser tratadas como objetos. Debo decir que la tarea es francamente enriquecedora", expresa el Dr. Ricardo del Barco.

Con esto, logran adquirir el lenguaje jurídico inherente a la profesión. Se brinda un espacio de formación que se traduce en el fomento de actitudes éticas y responsables, que deben signar el camino de sus vidas personales y estar presentes en su crecimiento profesional.

El proceso de socialización educativa de nuestros alumnos empieza con más fuerza a partir de segundo año. En esa etapa, comienzan las actividades acordes a su desarrollo cognitivo de investigación que los van involucrando gradualmente en el ejercicio responsable de la profesión.

El funcionamiento del Servicio depende directamente del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del Coordinador General del Programa y, en lo inmediato, de los coordinadores tutores designados.

Las personas que consultan en el Servicio son, generalmente, de escasos recursos, que ven, por dicha razón, obstruido su acceso a la Justicia. En ese contexto, hemos asumido un firme compromiso de generar, a través de hechos concretos (como por ejemplo, la solución de controversias sin necesidad de recurrir a los órganos del Estado), un mayor grado de concientización de estos actores, sobre los medios y herramientas con los que cuentan para la defensa de sus derechos.

Cuando el consultante llega al Servicio, lo primero que se realiza son los trámites identificatorios y la firma de una declaración jurada sobre ingresos y de una autorización para que los alumnos que pertenecen al horario de la entrevista puedan presenciar el encuentro con los tutores consultos. Se confecciona un expediente en el que se registran las constancias y el relevamiento de todo lo que sucede durante la reunión para luego hacer un seguimiento del consultante con el fin de evaluar si ha logrado resolver su problema.



Información general:

Han transcurrido tres años desde que la Facultad de Derecho pusiera en funcionamiento el *Servicio Social Jurídico Notarial Gratuito Pedro Arrupe, sj*. Este espacio es sostenido por nuestra casa de estudios como programa estable de Responsabilidad Social Universitaria. El Servicio está integrado por docentes tutores y consultos, por abogados y notarios egresados de la UCC que se incorporan de manera voluntaria, y por un nutrido grupo de alumnos de segundo a quinto año de las carreras de Abogacía y Notariado, que junto con miembros de otras áreas de la comunidad universitaria han asumido la misión de brindar solidariamente sus conocimientos a una parte de la población que carece de los recursos económicos para acceder a una adecuada atención jurídica.

Entre las causas más frecuentes por las que acuden al Servicio se destacan: violencia familiar, acreditación de la propia identidad, tenencia y guarda de menores, legislación laboral básica, dominios y condominios, titularidades de tierras, locaciones o seguridad social.

Desde el Servicio se intenta mostrar comprensión y respeto por cada ser humano. Hacia fuera es una tarea de concientización de derechos y deberes; hacia dentro es mostrar que ser ético es una virtud de ser un buen profesional.

Para consultar:

Se atiende personalmente con la reserva de identidad necesaria, las consultas por *e-mail* o por teléfono no son posibles. Consultas al Servicio: Campus UCC, camino a Alta Gracia km 7,5; los lunes, martes y miércoles, de 9 a 12 y de 13 a 16.30. Teléfonos: (0351) 493-8070 y 493-8000 (int. 712) / (0351) 155-555002.

Con la casuística real se comienza un estudio investigativo de doctrina y jurisprudencia dirigido por los tutores junto con los alumnos involucrados. El Coordinador designará al Profesor Consulto que analizará la tarea realizada y le informará los detalles para poder realizar la evaluación de desempeño y la posterior acreditación.

La excelencia de nuestros alumnos y egresados se logrará a través de una formación integral, capaz de otorgarles seguridad y certidumbre en su desempeño. Se dirigen los esfuerzos a orientar el *Servicio Social Jurídico Notarial Gratuito Pedro Arrupe, sj* hacia el logro de una participación reconocida por la sociedad en general, que derive del sentido de pertenencia, transparencia y compromiso de los estudiantes, de los graduados, de los docentes y de todos los que integren este programa de Responsabilidad Social Universitaria. •

